

Informe final Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior por la Universidad Rey Juan Carlos
4311433

Fecha del informe: 22 de diciembre de 2025

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311433
Denominación Título:	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior por la Universidad Rey Juan Carlos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2018
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Postgrado-Alcorcón
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior de la Universidad Rey Juan Carlos se imparte en dos modalidades, a distancia y presencialmente en las instalaciones de Vicálvaro. Fue verificado el 06/07/2009 pero no comenzó a impartirse hasta el curso académico 2010/11. A lo largo de su vida, se modificó la memoria en repetidas ocasiones, siendo la última modificación registrada en 2018. Posteriormente, superó de forma favorable su última renovación de la acreditación en 2019 (con valoraciones de C en los criterios 2, 3, 4 y 7). En 2024 tuvo un seguimiento externo, el cual no cambió las valoraciones anteriormente mencionadas. El Título consta de 60 créditos, de los que 48 son obligatorios, 6 son prácticas externas y otros 6 están vinculados al trabajo fin de Máster. Ofrecen 85 plazas a repartir entre las dos modalidades y siempre en castellano.

Se trata de un Máster plenamente consolidado, con una amplia trayectoria y con reconocimiento dentro del sector, lo cual está avalado tanto por la homologación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España (ICAC) como por el convenio que mantienen vigente con el Consejo General de Economistas.

En términos generales, la estructura del Plan de Estudios desplegada es coherente con lo verificado, aunque se aprecian discrepancias menores en los sistemas de evaluación entre la Memoria de Verificación y las Guías Docentes.

Las actividades formativas se imparten en modalidad presencial verificada y en los centros autorizados. Los resultados de aprendizaje están actualizados y se ajustan al nivel MECES 3 correspondiente al Título. El tamaño de los grupos (en torno a 20 estudiantes en la modalidad presencial y a 35 en la virtual) es adecuado y favorece el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La gestión de las Prácticas Académicas Externas se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en la Memoria y de acuerdo con la normativa académica de la Universidad, sin que se hayan identificado dificultades relevantes. La satisfacción del estudiantado con esta actividad es positiva, tal como reflejan las audiencias y las evidencias disponibles, con valoraciones cercanas a 5/5 en los tres últimos cursos académicos y en ambas modalidades. Asimismo, la normativa de permanencia se ha aplicado sin incidencias. Los sistemas de reconocimiento y transferencia de créditos se ajustan a la normativa vigente y a lo previsto en la Memoria, aplicándose principalmente en la asignatura de Prácticas Académicas Externas, para la cual se requieren 12 meses de experiencia profesional.

Por otra parte, los responsables del Título se encuentran implicados en su seguimiento y mejora continua, y han implementado mecanismos de coordinación que contribuyen a un funcionamiento ordenado y coherente del programa formativo. Este aspecto resulta especialmente relevante dada la complejidad del Título, que cuenta con dos modalidades y diversas alianzas y reconocimientos externos. Se valora positivamente la elaboración de guías dirigidas al profesorado y al estudiantado para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos no solo en la Memoria, sino también por las entidades externas.

La coordinación entre modalidades es adecuada, puesto que, en gran parte de los casos, el mismo profesorado imparte las asignaturas en ambas. En relación con la coordinación de las Prácticas Externas, aunque las evidencias aportadas eran limitadas, no se han detectado debilidades durante la visita. La satisfacción con esta coordinación es positiva, si bien ligeramente menor en la modalidad virtual (4,10/5 en la presencial y 3,56/5 en la virtual en el curso académico de referencia).

Durante el periodo evaluado, se han ofertado 85 plazas de nuevo ingreso anuales (45 en la modalidad presencial y 40 en la virtual). La tendencia en la modalidad presencial ha sido descendente, con una media de 18 matriculados en los dos últimos cursos (40% de tasa de matriculación). En cambio, el número de estudiantes en la modalidad virtual ha aumentado progresivamente hasta alcanzar casi el 100% de matriculación en el curso 2023/24. Dado el descenso de la matrícula en la modalidad presencial y la elevada demanda de profesionales en el sector, sería conveniente intensificar las acciones de difusión y promoción del Máster.

El perfil del estudiantado difiere de manera notable entre ambas modalidades, tanto en términos de edad como de situación profesional. En general, los estudiantes presentan un perfil acorde con lo descrito en la Memoria; no obstante, se han identificado algunos casos puntuales de ingreso que no se corresponden con los perfiles verificados (por ejemplo, "Licenciado en Historia", "Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas" o "Licenciatura en Estudios Fundamentales"). Este aspecto debe revisarse, ya que podría afectar a la adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de dichos estudiantes.

Como sugerencia de mejora, se aconseja adaptar plenamente los sistemas de evaluación que figuran en las Guías Docentes a lo establecido en la Memoria de Verificación.

También se aconseja reforzar las acciones de difusión y promoción del Máster en la modalidad presencial para contrarrestar la caída de alumnos matriculados.

Como fortaleza, se valora positivamente la orientación profesionalizante del Máster, con un elevado reconocimiento dentro del sector que se aprecia en la acreditación por el ICAC, el convenio con el Consejo General de Economistas y su alta empleabilidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Título dispone de dos páginas web: una en la Universidad Rey Juan Carlos y otra en el Consejo General de Economistas. La información disponible en ambas es coherente y no presenta contradicciones; de hecho, para las cuestiones académicas, el portal del Consejo redirige a la página de la Universidad.

La información pública es, en conjunto, completa, accesible y alineada con la Memoria de Verificación en aspectos como denominación, criterios y proceso de admisión, perfil de ingreso, complementos formativos, estructura del plan de estudios, modalidades, número de plazas, centro responsable y normativa.

Las Guías Docentes están publicadas y son completas, incluyendo datos identificativos, presentación, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, tiempo de trabajo, metodología, evaluación, bibliografía y profesorado. También se pueden consultar horarios, calendario académico y calendario de exámenes. La información sobre recursos es transversal y no específica del Máster.

Un aspecto de mejora señalado en la última renovación de la acreditación y en el seguimiento de 2024 era la actualización de la información del profesorado. Sin embargo, se considera que en el momento de la visita la información sobre el Personal Académico es completa, tanto a nivel global como individual. No obstante, se mantiene la recomendación de los procesos de evaluación externa previos porque se considera que convendría completar la información del profesorado asociado y revisar el listado de profesorado externo, que sigue siendo el del curso 2020/21.

Existe información sobre las Prácticas Externas, en concreto el Plan de Prácticas del Máster, aunque no se actualiza desde 2019, así como las instituciones con convenio. Sin embargo, no se ha localizado información sobre los procedimientos de gestión (sistemas de tutorías, procesos de solicitud y asignación).

Se ofrece información detallada sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), siendo posible identificar a sus responsables y acceder al Manual de Calidad y los principales resultados del Título, si bien no están actualizados. También están disponibles las acciones de mejora, el buzón de quejas y sugerencias y los registros del Título (incluidos los informes de evaluación externa). La información sobre satisfacción e inserción laboral debería presentarse de forma más sintética y visual. Finalmente, la satisfacción del estudiantado con la información disponible en la página web es positiva: 4,20/5 en la modalidad presencial y 3,37/5 en la virtual en el curso 2023/24. En el caso del Personal Académico, las valoraciones son de 4,58 y 4,74 respectivamente.

Como sugerencia de mejora, se aconseja actualizar la información pública sobre los responsables del SIGC, así como presentar de una manera más abreviada y visual la información pública sobre satisfacción de los grupos de interés y sobre inserción laboral.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) está implantado y, en términos generales, su funcionamiento puede considerarse adecuado. Además, como ya se indicó en criterios anteriores, destaca la implicación de los responsables del Título en los procesos de mejora continua.

El SIGC cuenta con un órgano específico para su gestión, la Comisión de Garantía de Calidad, en la que están representados el personal académico, el PAS y el estudiantado, además de un experto externo. Este órgano se reúne de manera periódica - alrededor de cuatro veces al año- y toda su actividad queda recogida mediante actas.

Para el seguimiento del Título se elabora un informe anual en el que, entre otros aspectos, se revisan los principales resultados académicos y de satisfacción, así como las acciones de mejora planificadas en cursos anteriores. Asimismo, en este seguimiento se analiza la atención dada a las recomendaciones realizadas por la Fundación Madri+d en procesos de evaluación externa previos. A partir de dicho informe se diseña un plan de mejora. Sería conveniente incorporar indicadores más precisos y fijar valores objetivo para cada uno de ellos, de modo que la evaluación del plan resulte más objetiva.

Por otra parte, el SIGC proporciona datos actualizados que permiten un análisis completo de la Titulación. Además de los indicadores académicos globales y por asignaturas, el sistema recoge diversos indicadores de satisfacción y, en todos los casos, la participación de los colectivos consultados alcanza al menos el 43,6 % de la población de referencia, lo que garantiza la solidez estadística de los resultados. Con ello se considera atendida la recomendación incluida en los informes de renovación de la acreditación y de seguimiento relativa al nivel de participación en las encuestas.

En otro ámbito, la Universidad dispone del programa DOCENTIA para evaluar la calidad de la actividad docente del profesorado, presentando resultados específicos para el título por docente. Se trata de un programa voluntario que incorpora incentivos económicos.

Por último, la página web institucional ofrece acceso al sistema de quejas y reclamaciones, formalmente implantado, aunque apenas utilizado por los grupos de interés. En el caso del estudiantado, sus demandas suelen ser atendidas directamente por la dirección del Máster.

Como fortaleza, se valora positivamente la implicación de los responsables del Título en su seguimiento y mejora continua.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el curso 2023/24, participaron en el Máster 36 profesores. Este Personal Académico combina profesorado propio de la Universidad y profesionales con amplia experiencia en auditoría (47,2%), aspecto muy valorado por el estudiantado. La mayoría del profesorado de la URJC es permanente (89,5%). Esta estructura docente está desarrollando con éxito el programa, aunque, dada la elevada participación de profesorado externo, conviene mantener los esfuerzos actuales para asegurar la cohesión del programa formativo.

En cuanto a la cualificación y experiencia, la mayoría del profesorado propio es doctor (61% del total adscrito al Título, responsables del 65,7% de los ECTS). No obstante, a la vista de los sexenios -1,17 por docente a tiempo completo y una fuerte concentración, ya que dos profesores acumulan el 57%- , su experiencia investigadora presenta margen de mejora. Por su parte, todo el profesorado externo está inscrito en el ROAC, lo que garantiza su idoneidad para impartir docencia. En total, el 50% del

profesorado está acreditado. La mayoría de los docentes que participan en la modalidad virtual cuenta, además, con una amplia trayectoria en formación online.

La satisfacción del estudiantado con la actividad docente es muy elevada. En la modalidad virtual, la media es de 4,19, con el 100% del profesorado por encima de 3,5/5. En la modalidad presencial, también el 100% supera los 3,5, con una valoración media de 4,64/5. Los resultados del programa DOCENTIA son igualmente positivos: no se registran valoraciones desfavorables y el 67% de las evaluaciones son notables o excelentes.

Por último, la Universidad ofrece al profesorado acciones formativas suficientes para reforzar sus competencias y favorecer el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, algunos docentes participan en proyectos e iniciativas de innovación educativa.

Como sugerencia de mejora, se aconseja potenciar la actividad investigadora del profesorado del Máster.

Como fortaleza, se valora positivamente la participación de profesionales con mucha experiencia en el ámbito de la auditoría, lo cual es muy bien valorado por el estudiantado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En términos de recursos y personal de apoyo, uno de los puntos fuertes del Título es el convenio con el Consejo General de Economistas, que incide directamente en el Máster mediante apoyo administrativo (un técnico a tiempo completo), financiación de seminarios y la cesión de la plataforma informática para la impartición en la modalidad virtual. En consecuencia, tanto el Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) como las infraestructuras materiales son adecuados y contribuyen positivamente al desarrollo del programa. La satisfacción del estudiantado con estos aspectos es razonable -todos los ítems se sitúan por encima de la media de la escala-, si bien es significativamente mayor en la modalidad presencial. Convendría, por tanto, analizar las causas de esta diferencia e implementar medidas que mejoren la satisfacción en la modalidad virtual.

Por su parte, la satisfacción del PTGAS es elevada, con valores muy cercanos o superiores a 4/5 en todos los ítems. En cuanto a la orientación académica y profesional, no se han identificado deficiencias ni áreas de mejora, con valoraciones globales de 3,56/5 en la modalidad virtual y 4,10/5 en la presencial. Finalmente, aunque la valoración de las herramientas para la docencia virtual es moderada en las encuestas, se constató que tanto estudiantes como egresados consideran que su funcionamiento es adecuado y que no presentan deficiencias que requieran intervención.

Como sugerencia de mejora, se aconseja analizar los motivos de la menor satisfacción del estudiantado con el personal de apoyo, los recursos y los servicios en la modalidad virtual.

Como fortaleza, se valora positivamente el convenio con el Consejo General de Economistas por el apoyo administrativo, la financiación de seminarios o la cesión de la plataforma informática.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se constató que los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se ajustan plenamente al nivel MECES 3, con un elevado nivel de exigencia. Este adecuado nivel académico se ve reforzado por tres elementos externos: (i) el aval del Consejo General de Economistas; (ii) la homologación del ICAC para el acceso al ROAC; y (iii) la exención para la obtención de la acreditación ACCA Global. Asimismo, los grupos de interés consideran que existe margen de mejora en competencias relacionadas con el manejo de sistemas de información y con la auditoría interna. Convendría analizar estas sugerencias y valorar

su posible incorporación al Máster.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados favorecen el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los estudios concluyen con la elaboración de un TFM, cuya gestión y evaluación se consideran apropiadas. Por su parte, las Prácticas Académicas Externas, cuando no son objeto de reconocimiento, se realizan en entidades afines a la temática del Máster y con la duración prevista en la Memoria de Verificación.

La tasa de matriculación presenta una tendencia decreciente en la modalidad presencial y un comportamiento creciente en la modalidad virtual. La tasa global de matriculación en el último curso disponible fue del 68,24%.

Tal y como se señaló en la última renovación de la acreditación y en el seguimiento de 2024, los indicadores académicos continúan siendo un área de mejora. La tasa de rendimiento, aunque al alza, se situó en el 64,97% en el curso 2023/24; la tasa de eficiencia alcanzó el 65,66%, lejos del 95% establecido en la Memoria. La última tasa de graduación consolidada corresponde al curso 2021/22 y es del 23,21% (frente al 80% fijado en la Memoria), mientras que el abandono se sitúa en el 35,09% (10% de objetivo en la Memoria). A nivel de asignaturas, se constata que el TFM constituye el principal impedimento, con una tasa de rendimiento del 24% en la modalidad presencial y del 34% en la modalidad virtual.

La satisfacción de los grupos de interés es, en términos generales, adecuada en ambas modalidades, con resultados más favorables en la modalidad presencial. La satisfacción del estudiantado con el profesorado es de 4,19/5 en la modalidad virtual y de 4,64/5 en la presencial, y la satisfacción con el Título alcanza 3,59/5 y 4,10/5, respectivamente. Este colectivo valora asimismo de forma positiva las Prácticas Externas y el TFM. La satisfacción global de los egresados es de 4/5 en la modalidad virtual y de 4,20/5 en la presencial. Por su parte, la satisfacción del profesorado es elevada en ambas modalidades (4,79/5 y 4,84/5). Del mismo modo, se comprobó que la satisfacción de empleadores, tutores de TFM y PTGAS es también alta.

Un elemento particularmente destacado del Máster es su inserción laboral y su impacto en la trayectoria profesional de los titulados. Con tasas de respuesta superiores al 90%, la totalidad de los egresados de la modalidad presencial declaró haber mejorado su situación laboral tras finalizar el Título. En la modalidad virtual, esta cifra asciende al 72,7%. En ambas modalidades, la tasa de actividad supera el 90%.

Como fortaleza, se valora positivamente la elevada satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés, incluidos los empleadores.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda aplicar los criterios de admisión y requisitos de acceso recogidos en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa, se recomienda actualizar y completar la información pública del profesorado externo.

2.- Se recomienda actualizar y completar la información sobre las Prácticas Externas. En concreto, el listado de instituciones con convenio, los procedimientos para la gestión de las mismas, así como los sistemas de tutorías y procesos de solicitud y asignación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa, se recomienda implantar medidas encaminadas a mejorar los indicadores académicos del Título (tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y abandono), especialmente en la modalidad virtual.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
